

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

PERMISO ADMINISTRATIVO

**DECRETO N° 00448 /
ALCALDICIO
LA CISTERNA,**

16 MAYO 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentada por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma. que más abajo se señala, para hacer uso de Permisos Administrativos, en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Fuenzalida Avila Cladia	0.5	11.04.2014	11.04.2014	2.5
Rebolledo Cortes Monica	0.5	11.04.2014	11.04.2014	4.5
Aburto Guzman Pablo	0.5	21.03.2014	21.03.2014	5.5
Lagos Rosales Maria Eugenia	0.5	02.04.2014	02.04.2014	5.0
Fuenzalida Avila Claudia	0.5	24.03.2014	24.03.2014	3.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**